

AUTORA	Teresa de Jesús
TÍTULO	<i>Libro de las fundaciones de las hermanas descalças carmelitas, que escribió la madre fundadora Teresa de Jesús.</i>
DATOS BIBLIOGRÁFICOS	Bruselas: Roger Velpio y Huberto Antonio, 1610; 8 h.+ 371 p.+6 h.; 8º.
EJEMPLAR	Madrid, Biblioteca Nacional, R/6272 (tiene tachaduras y anotaciones en portada, que no se editan).
NOTAS	La obra tiene unos paratextos iniciales sencillos en comparación con otras ediciones de Teresa de Jesús: la censura y el prólogo de la autora. Además, contiene algunos paratextos finales, colocados después de la tabla y en hojas sin numerar: una carta del Papa Pablo V (***) al rey Enrique de Francia, primero en latín y luego en su traducción al castellano; y una relación sucinta de los conventos de carmelitas descalzos fundados en Francia.
RESPONSABLE	Mª Leticia Sánchez Hernández



PORTADA DEL EJEMPLAR



[h. 1r] [Portada]

Libro de las fundaciones de las hermanas descalzas carmelitas que escribió la madre fundadora Teresa de Jesús.

[Grabado. El nacimiento de Cristo. En el centro, la Trinidad en vertical: Dios Padre, Espíritu Santo y Niño entre pajas, flanqueado por la Virgen y san José en un fondo de pesebre. Leyenda a la izquierda: *Institia de celo / Misericordia et vita / osculate sunt*. Leyenda a la derecha: *Prospexit / Institia et pax / osculate sunt*. Leyenda flanqueando el portal: *Psal 84*]

En Bruselas, en casa de Roger Velpio y Huberto Antonio, impresores jurados, cerca de palacio, año de 1610. Con privilegio.

[h. 1v]

Approbatio

Hanc fundationum carmelitarum nudipedum enarrationem autrice matre Theresa a me perlectam, nihilque, quod fidem offendat continentem, ob eximiae pietatis ac sanctitatis praestantiam, emisione in publicum iudicavi dignam.

Fray Ferdinandus Sant Victoris sacrae theologiae licentiatus, prior carmelitarum Bruxellis ac vicarius provincialis.

Quia mihi infrascripto constat, per suprascriptam attestationem prior patris Ferdinandus Sant Victoris in hac enarratione nihil contineri, quod fidem catholicam romanam offendat, permitto quod possit praelo mandari. Dat 15 iulii anno 1610.

Petrus Vinck sacrae theologiae licentiates, censor ordinarium.

[h. 2r] Prólogo

Por experiencia he visto, dejando lo que en muchas partes he leído, el gran bien que es para una alma no salir de la obediencia. En esto entiendo estar el irse adelantando en la virtud y el ir cobrando la de la humildad, que esto es la seguridad de la sospecha que los mortales es bien que tengamos en esta vida para no errar el camino del cielo; aquí se halla la quietud, que tan preciada es en las almas que desean contentar a Dios. Porque si de veras se han resignado en esta santa obediencia y rendido el corazón a ella, no queriendo tener otro parecer del de su confesor y si son [h. 2v] religiosos, el de su prelado, el demonio cesa de acometer con sus continuas inquietudes, como tiene visto que antes sale con pérdida que con ganancia. Y también nuestros bulliciosos movimientos, amigos de hacer su voluntad y aun de sujetar la razón en cosas de nuestro contento, cesan, acordándose que determinadamente pusieron su voluntad en la de Dios, tomando por medio sujetarse a quien en su lugar toman. Habiéndome su Majestad, por su bondad, dado luz de conocer el gran tesoro que está encerrado en esta preciosa virtud, he procurado (aunque flaca e imperfectamente) tenerla, con que muchas veces repugna la poca virtud que veo [h. 3r] en mí, porque para algunas cosas que me mandan entiendo que no llega. La divina Majestad provea lo que falta para esta obra presente.

Estando en San José de Ávila, año de 1562, que fue el mismo que se fundó este mismo monasterio, fui mandada del padre fray García de Toledo, dominico (que al presente era mi confesor), que escribiese la fundación de aquel monasterio, con otras muchas cosas que quien la viere (si sale a luz), verá. Ahora estando en Salamanca, año de 1573, que son once años después, confesándome con un padre rector de la Compañía, llamado el maestro Ripalda, habiendo visto este libro de la primera fundación, le pareció sería servicio [h. 3v] de Dios nuestro señor que escribiese de otros siete monasterios que después acá (por la bondad de nuestro Señor) se han fundado, junto con el principio de los monasterios de los padres descalzos de esta primera orden; y así me lo ha mandado. Pareciéndome a mí ser imposible, a causa de los muchos negocios así de cartas como de otras ocupaciones forzosas, por ser en cosas mandadas por los prelados me estaba encomendando a Dios y algo apretada por ser yo para tan poco y de tan poca salud, que aun sin esto me parecía no se podía sufrir el trabajo, conforme mi bajo natural, me dijo el Señor: “Hija, la obediencia da fuerzas”. Plega a su Majestad que sea así, y dé [h. 4r] gracia para que

acierte yo a decir para gloria suya las mercedes que en estas fundaciones ha hecho a esta orden. Puédese tener por cierto se dirá con toda verdad sin ningún encarecimiento cuanto yo entendiere, sino conforme a lo que ha pasado, porque en cosa muy menos importante yo no trataría mentira por ninguna de la tierra en esto que se escribe (para que nuestro Señor sea loado), haríaseme gran conciencia y creería no solo era perder tiempo, sino engañar con las cosas de Dios y, en lugar de ser alabado por ellas, ser ofendido y sería una grande traición. Plega a su Majestad no me deje de su mano para que yo lo haga. Irá señalada cada fundación y procuraré de abrir [h. 4v] si supiere, porque mi estilo es tan pesado que aunque quiera, temo que no dejaré de cansar y cansarme. Mas con el amor que mis hijas me tienen, a quien ha de quedar esto después de mis días, se podrá tolerar. Plega a nuestro Señor que pues en ninguna cosa yo procuro provecho mío ni tengo por qué, sino en su alabanza y gloria (pues se verán muchas cosas para que se la den), esté muy lejos de quien lo leyere atribuirme a mí ninguna, pues sería contra la verdad, sino pidan a su Majestad que me perdone lo mal que me he aprovechado de todas estas mercedes. Mucho más hay de qué quejarse de mí mis hijas por esto que de qué me dar gracias de lo que en ello [h. 5r] está hecho. ¡Démoslas todas, hijas mías, a la divina bondad por tantas mercedes como me ha hecho! Por tener yo poca memoria creo que se dejarán de decir cosas muy importantes y otras que se pudieren excusar se dirán, en fin, conforme a mi poco ingenio y grosería y también al poco sosiego que para esto hay. También me mandan que si se ofreciere ocasión, trate algunas cosas de oración y del engaño que podría haber para no ir más adelante las que la tienen. En todo me sujeto a lo que tiene la santa Iglesia romana y con determinación que antes que venga a vuestras manos, hermanas e hijas mías, lo verán letrados y personas espirituales. Comienzo en [h. 5v] el nombre del Señor, tomando por ayuda a su gloriosa madre, cuyo hábito yo tengo, aunque indigna de él, y a mi glorioso padre y señor san Joseph [José], en cuya casa estoy, que así es la vocación de este monasterio de descalzas, por cuyas oraciones he sido ayudada continuo. Año de 1573, día de san Luis, rey de Francia, que son veinte y tres [23] días de agosto. Una *Ave María* pido por su amor a quien esto leyere, para que sea ayudada a salir del purgatorio y llegar a ver a Jesucristo, nuestro señor, que vive y reina con el Padre y Espíritu Santo para siempre jamás.

Amén.

[p. 1] [Comienza la obra]

Comienza la fundación de Medina del Campo

Capítulo I.

De los medios por donde se comenzó a tratar de esta fundación y de las demás.

Cinco años después de la fundación de San José de Ávila estuve en él, que lo que ahora me parece entiendo serán los más descansados de mi vida, cuyo sosiego y quietud hecha harto menos muchas veces mi alma. En este tiempo, entraron algunas doncellas religiosas de poca edad, a quien el mundo (a lo que parecía) tenía ya para sí según las muestras de su gala y curiosidad...

[p. 371] [Termina la obra]

[p. 371 y resto de páginas sin numerar]

Tabla de los capítulos que en este libro se contienen.

[h. 2r] [...]

Fin de la tabla

[h. 3r]

Litterae Santissimi dominus nostrus Pauli Papa V. Ad Henricum IV regem Galliae pro constructione conventuum ordinis fratrum carmelitarum discalceatorum in suo regno.

Charissimo filio Henrico francorum regi christianissimo.

Paulus Papa V

Charissime in Christo fili noster, salutem etc. Hoc uno solatio in tot tantisque nostris laboribus atque solitudinibus recreamur, quod et si humani generis hostis perpetuus numquam cessat, novis artibus atque perturbationibus divinum cultum, et salutem animarum impedire, non desunt tamen ex altera parte, qui celo honoris Dei, et proximi charitate incensi, satagunt, verbo et exemplo errantes in semitam rectam redigere. Et laborantibus in vinca Domini auxilium et consolationem afferre. Ex quorum numero certe sunt dilecti filii fratres carmelitani discalceati, qui et in hac alma urbe nostra, et per Italiam fere tota, cum magno animarum emolumento assidue laborantes, orationibus, ieiuniis, predicationibus, confessionibus, aliisque piis operibus intensi, eximia reli- [h. 3v] gionis et pietatis exempla edidere. Ita ut merito a nobis plurimum in Domino diligantur, atque ab omnibus in magna veneratione habeantur. Cum autem intellexerimus hunc religiosum ordinem valde defiderari in florentissimo maiestatis tua regno, et existimemus horum piorum virorum praesentiam perutilem fore, instaurationi antiquae illius disciplinae ecclesiasticae, cuius merito regnum istud christianissimum appellatum fuit, quam tu quoque non minus prudenter, quam pie, cupere te ostendis. His nostris litteris maiestatem tuam hortari, etiam atque etiam volumus, ad carmelitanorum discalceatorum ordinem in Galliam introducendum. Considimus quippe, te brevi experturum magnam utilitatem ex eorum cum subditis tuae maiestatis consuetudine. Mirum certe est, quantum valeant ad pietatem in hominum animis introducendam, ut pote qui nihil aliud quaerant quam Dei gloriam, et animarum salutem,

summam paupertatem in simplicitate cordis colentes. Venerabilis frater noster Franciscus cardinalis de Goyosa, qui has nostras literas tibi reddet, uberius ad huc te de sanctitate huius religiosi ordinis docebit mandato nostro, et ad hoc pium opus efficaciter exhortabitur. Petimus a te illi, eandem prorsus fidem adhibeas, quam nobis haberes, si te alloqueremur, ac demum tibi persuadeas, gratissimum nobis fore, si intellexerimus dilectos filios discalceatos fratres carmelitanos in amplissimo tuo Galliarum regno sub maiestatis tuae patrocinio, atque [h.4r] tutela exceptos fuisse mansionemque, firmam ac stabit ut desideramus locavisse. Deum quae sumus te continua protectione custodiat, et cum incremento celo reparanda catholica religionis augeat in te dona suae sancta gratia, et maiestati tua ex intimis nostri cordis visceribus benedictionem nostram apostolicam tribuimus. Datum Roma apud Sanctum Petrum XII, calendas, Maii, 1610, pontificatus Quinto.

[h. 4v]

Letras de nuestro muy santo padre Paulo papa quinto al rey Henrico [Enrique] IV de Francia, en recomendación de los frailes carmelitas descalzos, para que en su reino puedan fundar conventos de frailes.

A nuestro carísimo hijo Henrico [Enrique] rey cristianísimo de Francia.

Paulo papa V

Carísimo en Cristo, hijo nuestro, salud. Con solo este consuelo en tantos y tan grandes nuestros trabajos y cuidados nos recreamos, que aunque el general y perpetuo enemigo del género humano nunca cesa con nuevas artes y perturbaciones de impedir el culto divino y salud de las almas, pero por otra parte no faltan quien con celo de la honra de Dios y caridad del prójimo encendidos procuran con palabra y ejemplo reducir los que van errados al verdadero camino, y consolar y ayudar a los que trabajan en la viña del Señor. De este [h. 5r] número ciertamente son los amados hijos frailes carmelitas descalzos, que en esta nuestra santa ciudad y casi por toda Italia con gran fruto de las almas continuamente trabajan con oraciones, ayunos, sermones, confesiones y otras buenas obras de gran religión y piedad, de dar buenos ejemplos, de tal manera que con razón los amamos mucho en el Señor y de todos son tenidos en gran veneración.

Habiendo pues entendido que esta religiosa orden es muy deseada en el florentísimo reino de tu majestad, y teniendo por cierto que la presencia de estos piadosos varones será muy provechosa a la restauración antigua de aquella disciplina eclesiástica, por la cual ese reino con mucha razón es llamado cristianísimo, y que tú no menos prudente que piadosamente la deseas, por estas nuestras letras queremos una y muchas veces aconsejar a tu majestad que llesves a tu

reino de Francia esta orden de los carmelitas descalzos. Porque confiamos que en breve tiempo experimentarás el gran provecho que de su trato se seguirá a tu majestad y a tus súbditos. Que cierto es cosa maravillosa, cuánto puedan para introducir la piedad en las almas de [h. 5v] los hombres, porque no buscan otra cosa sino la gloria de Dios y salud de las almas, siguiendo suma pobreza con sinceridad de corazón. Nuestro venerable hermano Francisco, Cardenal de Joyosa, que te dará estas nuestras letras, más copiosamente de nuestra parte te declarará la santidad de esta religión y te amonestará con más eficacia para esta piadosa obra. Pedímoste que le des la misma fe que a nos dieras si te habláramos de palabra y que te persuadas que nos será cosa gratísima cuando entendamos que nuestros amados hijos los descalzos carmelitas han sido recibidos de tu reino, debajo del patrocinio y tutela de tu majestad, y que han fundado casa firme y estable como deseamos. Rogamos a Dios que te guarde con su continua protección y con el aumento del celo de reparar la religión católica, y te aumente en los dones de su santa gracia y damos a tu majestad de las íntimas entrañas de nuestro corazón nuestra bendición apostólica. Dada en San Pedro de Roma a XVIII [18] de abril de 1610. Año quinto de nuestro pontificado.

[h. 6r]

El último monasterio que fundó la beata Madre Teresa de Jesús fue el de Burgos, año de 1582, y el mismo año se fue al cielo. Después de su muerte se han fundado otros muchos, así de frailes como de monjas carmelitas descalzos en España, Italia, y en las Indias Occidentales. Y el año de 1604 vino a Francia la madre Ana de Jesús con Ana de San Bartolomé, Isabel de los Ángeles, Beatriz de la Concepción, Isabel de San Pablo, Leonor de San Bernardo, y fundaron en París. El año de 605, [1605] en Dijon; el de 606, [1606] en Amiens; el de 608, [1608] en Tours; el de 609, [1609] en Ruan y en otras partes de Francia. Y la misma madre Ana de Jesús con otras dos vino a Flandes y fundó convento en Bruselas el año de 607 [1607] y otro el mismo año en Lovaina; el del 608 [1608] en Amiens. Y aunque de frailes había poco se había fundado convento en Cracovia de Polonia, no los había en Francia y Flandes, donde eran deseados, hasta que este año de 1610 vino a París el padre fray Tomás [Tomás] de Jesús con esta carta de su santidad para el rey de Francia, y como se hubiese muerto, la reina le hizo fundar convento en aquella ciudad, que es el último que hasta ahora se ha fundado. Y porque de estas fundaciones de carmelitas descalzos y de otras muchas que a imitación de ellas se han hecho de descalzos y descalzas en otras órdenes, como en la de San Agustín, Santo Domingo, San Bernardo, etc., se trata largo en otros libros, no se hace aquí relación de ellas. Sea nuestro Señor bendito y alabado. Amén.

FIN